

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Héctor Apreza Patrón

AÑO I Primer Periodo Ordinario LVI Legislatura NÚM. 16

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL
18 DE ENERO DE 2000

SUMARIO

ASISTENCIA

pág. 1

ORDEN DEL DÍA

pág. 2

ACTA DE LA SESIÓN
ANTERIOR

pág. 3

CORRESPONDENCIA

- Escrito remitido por el ciudadano oficial Mayor de este Honorable Congreso, por medio del cual informa de la recepción de oficios de las legislaturas de los estados de Baja California Sur, Hidalgo, Chiapas, Puebla y Tabasco, a través de los cuales informan la elección de sus mesas directivas, respectivamente, que coordinarán sus trabajos legislativos, así como de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través del cual comunica de la apertura de su Primer Período de Sesiones, correspondiente al año en curso

pág. 3

PUNTO DE ACUERDO SUSCRITO
POR LOS INTEGRANTES DE LA
COMISIÓN DE GOBIERNO, POR
MEDIO DEL CUAL SOMETEN A

CONSIDERACIÓN DE ESTA
HONORABLE ASAMBLEA
PARA SU APROBACIÓN, DOCE
PENSIONES VITALICIAS,
SOLICITANDO SE APRUEBE
COMO ASUNTO DE URGENTE
Y OBVIA RESOLUCIÓN

pág. 4

INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS

- Primera lectura del dictamen y proyecto de decreto suscrito por la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por el que se autoriza al Gobierno del estado, a otorgar prórroga por un período de cinco años a la Junta Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, para la edificación de su domicilio en el predio denominado "La Cinca", ubicado en esta ciudad de Chilpancingo, Guerrero

pág. 5

CLAUSURA DE LA SESIÓN

pág. 7

Presidencia del diputado
Héctor Apreza Patrón

ASISTENCIA

El Presidente:

Se inicia la sesión.

Solicito al diputado secretario Eugenio Ramírez Castro, se sirva pasar lista de asistencia.

El secretario Eugenio Ramírez Castro:

Adán Tabares Juan, Alarcón Abarca Saúl,

Añorve Baños Manuel, Apreza Patrón Héctor, Astudillo Flores Héctor Antonio, Ávila Morales Ramiro, Bailón Guerrero Celestino, Bazán González Olga, Camarillo Balcázar Enrique, Carachure Salgado José Isaac, De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, Echeverría Pineda Abel, Figueroa Ayala Jorge, Figueroa Smutny José Rubén, García Costilla Juan, García Leyva Raúl, Guerrero Gutiérrez Santiago, Hernández Ortega Antonio, Jiménez Romero Severiano Prócoro, Loaeza Lozano Juan, Medrano Baza Misael, Merlín García María del Rosario, Mireles Martínez Esteban Julián, Mojica Mojica Alberto, Moreno Arcos Mario, Mota Pineda Javier Ignacio, Pasta Muñúzuri Ángel, Ramírez Castro Eugenio, Rangel Miravete Oscar Ignacio, Román Román José Luis, Romero Gutiérrez Odilón, Romero Suárez Silvia, Ruiz Massieu Marisela del Carmen, Saldívar Gómez Demetrio, Salgado Flores Alfredo, Salgado Valdez Abel, Sandoval Cervantes Ernesto, Sandoval Melo Benjamín, Santiago Dionicio Octaviano, Soto Duarte Ambrocio, Torres Aguirre Roberto, Villanueva de la Luz Moisés, Zapata Añorve Humberto Rafael.

Se informa a la Presidencia de la asistencia de 43 diputados a la presente sesión.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Con la asistencia de 43 diputados, se declara quórum y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

Esta Presidencia informa a la Plenaria que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación, los ciudadanos diputados Alejandro Bravo Abarca, Rosaura Rodríguez Carrillo y Juan Salgado Tenorio.

ORDEN DEL DÍA

<<Primer Período de Sesiones Ordinarias.- Primer Año.- LVI Legislatura>>

En términos de lo dispuesto por el artículo 30, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a esta Plenaria el siguiente proyecto de Orden del Día

para la presente sesión, por lo que solicito al diputado secretario José Isaac Carachure Salgado, se sirva dar lectura al mismo.

El secretario José Isaac Carachure Salgado:

Orden del Día
Martes 18 de enero de 2000.

Primero.- Lectura del acta de la sesión anterior.

Segundo.- Lectura de correspondencia.

a) Escrito remitido por el ciudadano oficial Mayor de este Honorable Congreso, por medio del cual informa de la recepción de oficios de las legislaturas de los estados de Baja California Sur, Hidalgo, Chiapas, Puebla y Tabasco, a través de los cuales informan la elección de sus mesas directivas, respectivamente, que coordinarán sus trabajos legislativos, así como de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través del cual comunica de la apertura de su Primer Período de Sesiones, correspondiente al año en curso.

Tercero.- Punto de acuerdo suscrito por los integrantes de la Comisión de Gobierno, por medio del cual someten a consideración de esta Honorable Asamblea para su aprobación, doce pensiones vitalicias, solicitando se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución.

Cuarto.- Iniciativas de leyes y decretos.

a) Primera lectura del dictamen y proyecto de decreto suscrito por la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por el que se autoriza al Gobierno del estado, a otorgar prórroga por un período de cinco años a la Junta Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, para la edificación de su domicilio social en el predio denominado "La Cinca", ubicado en esta ciudad de Chilpancingo, Guerrero.

Quinto.- Clausura de la sesión.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Se somete a consideración de la Plenaria, para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Por unanimidad se aprueba el proyecto de Orden del Día de antecedentes.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Eugenio Ramírez Castro, se sirva dar lectura al acta de la sesión anterior.

El secretario Eugenio Ramírez Castro:

Acta de la sesión ordinaria del día jueves 13 de enero del año 2000.

(Leyó)

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, el contenido del acta de la sesión anterior; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario José Isaac Carachure Salgado, se sirva dar lectura al escrito remitido por el ciudadano oficial Mayor de este Honorable Congreso, por medio del cual informa de la recepción de oficios de las legislaturas de los estados de Hidalgo, Chiapas, Puebla y Tabasco, a través de los cuales informan de la elección de sus mesas directivas, respectivamente, que coordinarán sus trabajos legislativos, así, como de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través del cual comunica de la apertura de su Primer Período de Sesiones, correspondiente al año en curso,

signado bajo el inciso "a".

El secretario José Isaac Carachure Salgado:

Área: Oficialía Mayor.

Chilpancingo, Guerrero, 18 de enero del año 2000.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.

Presentes.

Por este medio me permito informar a ustedes que fueron recibidos en esta Oficialía Mayor a mi cargo, diversos oficios de los Estados de Baja California Sur, Hidalgo, Chiapas, Tabasco y Puebla, a través de los cuales comunican a este Honorable Congreso la elección de sus mesas directivas, mismos que presidirán sus trabajos legislativos correspondientes y clausura de sus períodos de sesiones respectivamente, así como de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mediante el cual anuncia la apertura de su Primer Período de Sesiones relativo al año en curso. Adjunto al presente copia de los citados oficios.

Sin otro particular, les presento mi consideración distinguida.

Atentamente.

El Oficial Mayor.

Licenciado Ricardo Memije Calvo.

Con copia para el Ciudadano Diputado Héctor Antonio Astudillo Flores, Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para su conocimiento. Presente.

Con copia para el Ciudadano Diputado Octaviano Santiago Dionicio, Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para su conocimiento. Presente.

Con copia para el Ciudadano Diputado Ángel Pasta Muñúzuri, Representante del Partido Acción Nacional, para su conocimiento. Presente.

Con copia para el Ciudadano Diputado Demetrio Saldívar Gómez, Representante del Partido de la Revolución del Sur, para su cono-

cimiento. Presente.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Se instruye a la Oficialía Mayor para que remita al archivo general de este Honorable Congreso el escrito de referencia y sus anexos.

PUNTO DE ACUERDO SUSCRITO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, POR MEDIO DEL CUAL SOMETEN A CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA PARA SU APROBACIÓN, DOCE PENSIONES VITALICIAS, SOLICITANDO SE APRUEBE COMO ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Demetrio Saldívar Gómez, con el objeto de dar lectura a un punto de acuerdo suscrito por los integrantes de la Comisión de Gobierno, por medio del cual someten a consideración de esta Honorable Asamblea para su aprobación, doce pensiones vitalicias.

El diputado Demetrio Saldívar Gómez:

Gracias, señor presidente.

Honorable Congreso del Estado.

Los suscritos diputados coordinadores de las diversas fracciones parlamentarias y de las representaciones de partido integrantes de la Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 127, párrafo IV, y 170, fracciones III, V, VI y IX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, nos permitimos someter a consideración de la Plenaria para su discusión y aprobación en su caso, como asunto de urgente y obvia resolución, un acuerdo parlamentario, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que como es del conocimiento de esta Plenaria, existen pendientes de trámite legislativo 24 iniciativas de decreto por los que se

otorgan pensiones vitalicias a los ciudadanos Sofía Nava Galeana, Rogaciano Valenzo Miranda, Genaro Zaragoza Delgado, Carmen Contreras Chávez, Remedios Castro Núñez, Antonio Villa Fernández, Aurelio Serrano Mendoza, Julita Paco Piza, Graciela Calleja de Álvarez, Irene Segura Fabián, María Soledad Núñez González, Leonor Monroy Pérez, Juan Eugenio Bello, Rosa María Cuadra Morales, Mercedes Mejía Alcántara, Marcelino Silva Pineda, Esperanza Rivera López, Hermilo Arzate Reyes, Teresa Leyva Miranda, Andrés Rodríguez Castillo, Teodomira Castro Sánchez, Eufrosina Galíndez Blas, María Enriqueta Flores Chávez y Bricia Cisneros Ávila, ex trabajadores del Gobierno estatal, las cuales fueron objeto de archivo definitivo por la Quincuagésima Quinta Legislatura, en virtud de que fueron presentadas en período de receso, y que la misma concluyó sus funciones el día 14 de noviembre.

Segundo.- Que los suscritos, tomando en consideración la importancia que reviste el hecho de otorgar las pensiones a los solicitantes, consideramos conveniente y de justicia social rescatar las mismas y someterlas a aprobación de este Honorable Congreso, con el objeto de que se les otorgue a los solicitantes la retribución a que tienen derecho en virtud de haber presentado sus servicios al Gobierno del estado durante gran parte de su vida.

Tercero.- Que asimismo, acordamos someter a la consideración de la Plenaria para su aprobación en esta misma sesión las siguientes iniciativas de decreto por las que se otorgan pensiones a los ciudadanos Sofía Nava Galeana, Rogaciano Valenzo Miranda, Genaro Zaragoza Delgado, Carmen Contreras Chávez, Remedios Castro Núñez, Antonio Villa Fernández, Aurelio Serrano Mendoza, Julita Paco Piza, Graciela Calleja de Alvarez, Irene Segura Fabián, María Soledad Núñez González y Leonor Monroy Pérez.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción I, de la Constitución Política local y 8, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor,

LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE

REPRESENTA, TIENE A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Único.- La Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, acuerda discutir y aprobar, en su caso, en esta misma sesión como asunto de urgente y obvia resolución las iniciativas de decreto por las que se otorgan pensiones a los ciudadanos Sofía Nava Galeana, Rogaciano Valenzo Miranda, Genaro Zaragoza Delgado, Carmen Contreras Chávez, Remedios Castro Núñez, Antonio Villa Fernández, Aurelio Serrano Mendoza, Julita Paco Piza, Graciela Calleja de Álvarez, Irene Segura Fabián, María Soledad Núñez González y Leonor Monroy Pérez.

Chilpancingo, Guerrero, enero 18 de 2000.

Atentamente.

Por la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, Ciudadano Diputado Héctor Antonio Astudillo Flores.- Por la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, Ciudadano Diputado Octaviano Santiago Dionicio.- Por la Representación del Partido Acción Nacional, Ciudadano Diputado Ángel Pasta Muñúzuri.- Por la Representación del Partido de la Revolución del Sur, Ciudadano Diputado Demetrio Saldívar Gómez.

El Presidente:

Se somete a consideración del Pleno para que la propuesta de punto de acuerdo leída por el ciudadano diputado Demetrio Saldívar Gómez, se considere como asunto de urgente y obvia resolución; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad el presente punto de acuerdo, como asunto de urgente y obvia resolución.

Aprobado que ha sido el punto de acuerdo de referencia, se somete a consideración del Pleno para su discusión, por lo tanto, esta Presidencia en términos de lo dispuesto por el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, pregunta a la Asamblea si hay diputados que deseen hacer uso de la palabra para proceder

a formular la lista de oradores.

En contra.

A favor.

En virtud de no haber oradores, esta Presidencia somete a consideración del Pleno para su aprobación, el punto de acuerdo de antecedentes; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos.

Aprobado que ha sido el punto de acuerdo por medio del cual se aprueban doce pensiones vitalicias, esta Presidencia instruye a la Oficialía Mayor para que remita los decretos de referencia al titular del Poder Ejecutivo del estado, para los efectos legales procedentes.

INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, solicito al ciudadano diputado Eugenio Ramírez Castro, se sirva dar lectura al dictamen y proyecto de decreto suscrito por la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por el que se autoriza al Gobierno del estado, otorgar prórroga por un período de cinco años a la Junta Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, para la edificación de su domicilio social en el predio denominado "La Cinca", ubicado al sur de esta ciudad capital.

El secretario Eugenio Ramírez Castro:

Se emite dictamen y proyecto de decreto.

Honorable Congreso del Estado.

A la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas se turnó iniciativa de decreto por el que se autoriza al Gobierno del estado, a otorgar a la Delegación estatal del Instituto Federal Electoral, una prórroga por un período de cinco años para la edificación de su domicilio social en el predio denominado "La Cinca", ubicado al sur de esta ciudad de Chilpancingo, Guerrero.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que el titular del Poder Ejecutivo del estado, en uso de sus facultades constitucionales, remi-

tió a este Honorable Congreso, iniciativa de decreto por el que se autoriza al Gobierno del estado a otorgar una prórroga por un período de cinco años a la Delegación estatal del Instituto Federal Electoral, para la edificación de su domicilio social en el predio denominado "La Cinca", ubicado al sur de esta ciudad de Chilpancingo, Guerrero.

Que el Pleno de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en sesión ordinaria de fecha seis de enero del año en curso, tomó conocimiento de la iniciativa de referencia, habiéndose turnado a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para su análisis y emisión del dictamen y proyecto de decreto respectivos.

Que en términos de lo dispuesto por los artículos 46, 49, 62, 84, 86, 87, 132, 133 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, esta Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, es competente para analizar la iniciativa de referencia y emitir el dictamen y proyecto de decreto que recaerán a la misma, lo que procedemos a realizar en los siguientes términos:

Que por decreto número 187, de fecha 15 de agosto de 1995, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 69, de fecha 29 de agosto de 1995, la Quincuagésima Cuarta Legislatura de este Honorable Congreso, autorizó al Gobierno del estado a donar a la Delegación estatal del Instituto Federal Electoral, una fracción de terreno denominado "La Cinca", ubicado al sur de esta ciudad de Chilpancingo, Guerrero, mismo que cuenta con una superficie total de 3000 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, mide 54.36 metros y colinda con camino de terracería; AL SUR, mide 54.72 metros y colinda con propiedad del Gobierno del estado; AL ORIENTE, mide 57.47 metros y colinda con propiedad del Gobierno del estado, y AL PONIENTE, mide 54.44 metros y colinda con propiedad particular.

Que el citado predio sería destinado para instalar el domicilio social de la Delegación del Instituto Federal Electoral en Guerrero, lo cual serviría de coadyuvante para que el mismo realizara con mayor libertad y de manera eficiente el cumplimiento de su objetivo y fines, que son: contribuir al desarrollo de la vida democrática,

preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos, integrar el registro federal de electores, asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos políticos electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones, así como garantizar que en los procesos electorales se observen los principios de certeza, legalidad, imparcialidad, etc., entre otros.

Que el artículo 3º del decreto de referencia, estipula que el donatario procedería a la construcción de su domicilio social en el predio donado en un término de 2 años contados a partir del día siguiente de la publicación del citado decreto, plazo que comenzó a correr a partir del 30 de agosto de 1995, feneciéndose el término para edificar el 30 de agosto de 1997, la cual no se llevó a cabo dentro del plazo otorgado en virtud de que el presupuesto autorizado para la construcción de su domicilio se vio mermado debido a los procesos electorales que iniciaron en el mes de noviembre de 1996 y concluyeron en el mes de septiembre de 1997, así como por los recortes presupuestales a que se ha sometido el Instituto Federal Electoral, es por ello que el Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el Estado, mediante oficio número JLE-V.E./459/99, de fecha 08 de abril de 1999, solicita al titular del Poder Ejecutivo del estado, una prórroga por tiempo indefinido para llevar a cabo la construcción de sus oficinas en el predio denominado "La Cinca".

Que tomando en cuenta las razones anteriormente vertidas, así como la petición formulada por el Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral al titular del Poder Ejecutivo del estado, se considera pertinente conceder a la Delegación estatal del Instituto Federal Electoral, prórroga por un período de cinco años para la edificación de su domicilio social.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción I, de la Constitución Política local y 8º de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor,

LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO NÚMERO _____, POR EL QUE SE AUTORIZA AL GOBIERNO DEL ESTADO A OTORGAR A LA DELEGACIÓN ESTATAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, PRÓRROGA POR UN PERÍODO DE CINCO AÑOS, PARA LA EDIFICACIÓN DE SU DOMICILIO SOCIAL EN EL PREDIO DENOMINADO “LA CINCA”, UBICADO AL SUR DE ESTA CIUDAD DE CHILPANCINGO, GUERRERO.

Artículo primero.- Se autoriza al Gobierno del estado a otorgar prórroga por un período de cinco años a la Delegación estatal del Instituto Federal Electoral, para la edificación de su domicilio social en el predio denominado “La Cinca”, ubicado al sur de esta ciudad de Chilpancingo, Guerrero.

Artículo segundo.- La Delegación estatal del Instituto Federal Electoral deberá construir su domicilio social en el término de cinco años, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

TRANSITORIO

Único.- El presente decreto surtirá efectos a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Chilpancingo, Guerrero, enero 14 de 2000.

Atentamente.

Los Integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

Diputada María del Rosario Merlín García, firma.- Diputado Celestino Bailón Guerrero, firma.- Diputado Antonio Hernández Ortega, firma.- Diputado Benjamín Sandoval Melo, firma.- Diputado Oscar Ignacio Rangel Miravete, firma.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

En consecuencia, el dictamen y proyecto de decreto anteriormente referido, continúa con su trámite legislativo y queda de primera lectura.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 13:25 horas):

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados para el día jueves 20 de enero del año en curso, en punto de las once horas.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Héctor Antonio Astudillo Flores
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Octaviano Santiago Dionicio
Partido de la Revolución Democrática

REPRESENTACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Ángel Pasta Muñúzuri
Partido Acción Nacional

Dip. Demetrio Saldívar Gómez
Partido de la Revolución del Sur

Oficial Mayor

Lic. Ricardo Memije Calvo

Directora del Diario de los Debates

Lic. Natalia Martínez Beltrán